

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL RAYÓN, CHIAPAS 2021 – 2024



DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS

INTRODUCCIÓN

Las notas a los estados financieros representan la difusión de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que las autoridades tomen decisiones con una base clara y objetiva. Esto no implica que estas notas explicativas sean un estado financiero, ya que según la normatividad vigente no lo son, más bien forman parte integral de ellos como parte del análisis, siendo obligatoria su presentación. Por otro lado, estas notas representan revelaciones aplicables a saldos de transacciones u otros eventos significativos, que deben observarse para preparar y presentar los estados financieros cuando correspondan. El H. Ayuntamiento municipal de Rayón Chiapas analizará detenidamente el resultado de su administración que arrojan los estados financieros para planear, organizar y hacer compromisos de atención de necesidades sociales en su Municipio, poniendo en primer lugar las más urgentes, los estados financieros son elaborados por el Tesorero municipal y son de utilidad para quienes representan en el municipio en este caso el H. ayuntamiento de Rayón Chiapas. los estados financieros están elaborados en base a la ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se generan a través del Sistema de Administración Hacendaria Municipal 2021 (SIAHM).

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La situación de Desarrollo Económico del H. ayuntamiento de Rayón Chiapas como todos del resto del estado se necesita más trabajo para mejorar la situación económicas de las familias, para ello el H. Ayuntamiento, se compromete a impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todo de las familias, y los actores, para ser un Gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos Públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas. Se pretende atender los problemas del Municipio a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

Calle central Nte. S/N Barrio Santo Domingo, cel. 01 919 131 42 55 E-mail: DIF2021RAYON@HOTMAIL.COM CP.: 29740

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

En la época Prehispánica el territorio del actual Municipio de Rayón pertenecía a la nación zoque; existía un camino que atravesaba el Municipio, el cual era utilizado por los habitantes de la región para comerciar con Tabasco, a principios de la época colonial, los habitantes de la zona fueron repartidos entre los encomenderos de Coatzacoalcos, durante esa época se llamó a la actual Cabecera Municipal San Bartolomé Solistahuacan, en 1882 se creó el departamento de Mezcalapa, del que pasó a depender, el 13 de noviembre de 1883, siendo el Gobernador del Estado el Coronel Miguel Utrilla, se crea el departamento de Mezcalapa, pasando a depender de este departamento el Pueblo de Rayón, posteriormente el 13 de febrero de 1934, durante el Gobierno del Coronel Victórico R. Grajales, se promulga el decreto mediante el cual se cambió la denominación del Pueblo de San Bartolomé Solistahuacán por el de Rayón, en memoria del Insurgente Mexicano Ignacio López Rayón, en el año de 1985 se reciben en la cabecera municipal los símbolos patrios con motivo del 175 Aniversario de la Independencia y 75 de la Revolución Mexicana.

se ubica en la región socioeconómica VII de los bosques, limita al norte con Tapilula, al este con Pueblo Nuevo Solistahuacán y Jitotol, y al sur y al oeste con Pantepec. las coordenadas de la Cabecera Municipal son: 17°12'01" de latitud norte y 93°00'41" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 1335 metros sobre el nivel del mar, con una superficie territorial de 67.62 km² ocupa el 0.09% del territorio estatal.

Rayón está 1340 metros de altitud. la Población está rodeada por la cadena montañosa del norte de Chiapas, esta ubicación ha sido durante siglos un importante cruce entre Tabasco y Chiapas.

LIMITES TERRITORIALES

al norte con Tapilula
al este con Pueblo Nuevo Solistahuacán
al sur con Jitotol
al oeste con Pantepec

HIDROGRAFÍA

El Municipio se ubica dentro de las subcuencas rio Chicoasén que forman parte de la cuenca rio Grijalva - Villahermosa, y las Subcuencas rio de la sierra, que forman parte de la cuenca rio Grijalva - Villahermosa. las principales corrientes de agua en el Municipio son: río la soledad, arroyo Guadalupe, río Grande, río San José, Arroyo Tiburcio, arroyo Buenavista y río durazno

Calle central Nte. S/N Barrio Santo Domingo, cel. 01 919 131 42 55 E-mail: DIF2021RAYON@HOTMAIL.COM CP.: 29740

OROGRAFÍA

situado en la parte oeste del Estado de Chiapas con grandes elevaciones de terreno de hasta

1310 msnm y con una gran vegetación.

VEGETACIÓN Y USO DEL SUELO

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el Municipio se distribuye de la siguiente manera: pastizal cultivado (46.26%), bosque mesófilo de montaña (secundario)

(33.03%), bosque mesófilo de montaña (18.22%), agricultura de temporal (1.6%), otros

(0.61%), bosque de pino-encino (0.27%), y pastizal inducido (0.02%).

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

La propuesta del Gobierno Municipal consiste en impulsar una gestión Institucional

responsable con la participación de todos los actores, un Gobierno eficiente y eficaz que

promueva acuerdos, proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga

respetar el estado de derecho, maneje los recursos Públicos con transparencia, eficacia y

rinda cuentas, se pretende atender los problemas del Municipio a través de esfuerzos

compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en

el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son procesados mediante el Sistema Integral de Administración

Hacendaria Municipal 2023 (SIAHM) que se rige por la Ley General de Contabilidad

Gubernamental que establece los criterios generales para la emisión de información

financiera de los entes Públicos con el objetivo de lograr la armonización contable y en

apoyo a la normatividad Hacendaria Municipal 2023, emitida por la Auditoria Superior del

Estado de Chiapas.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

El costo Histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición

conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación,

adjudicación o dación en pago; la información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DE LA DEPRECIACIÓN DE BIENES:

- El movimiento de depreciación se generará de manera automática, donde se incluirán todos los bienes cuyo valor sea igual o mayor a los 35 s. m. g. d. v. e.
- el cálculo de la depreciación se realizará de manera individual por cada bien.
- cada bien mostrará su valor actual, depreciación anterior, depreciación del ejercicio y monto pendiente de depreciar.
- se conciliará que el monto de la depreciación acumulada patrimonial coincida con el saldo contable.
- el movimiento de depreciación se registrará en el mes de Diciembre; una vez aplicado dicho movimiento no se podrán realizar movimientos que afecten o modifiquen el patrimonio.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

LOS INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO AUTORIZADOS MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO; ASÍ MISMO, TODOS LOS QUE SE OBTENGAN POR OPERACIONES NO ESTIMADAS Y POR PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y APORTACIONES ADICIONALES.

PARTICIPACIONES RAMO 28					
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,545,709.89				
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.93				
TOTAL INGRESOS	5,545,710.82				

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El H. Ayuntamiento de Rayón Chiapas cuenta con deuda pública con el banco BANOBRAS S.N.C.

Anexo la siguiente tabla de amortización.

FECHA DE	SALDO	REVALUACION	AMORTIZACIO	ACCESORIOS DE LA DEUDA		SALDO
MOVIMIENTO	ANTERIOR	ES	N	INTERESES	COMISI	PENDIENTE A
			DE CAPITAL		ONES	AMORTIZAR
27/01/2023	8,538,459.78	0.00	297,603.73	268,828.66	0.00	8,240,856.05
20/02/2023	8,240,856.05	0.00	487,466.68	78,965.71	0.00	7,753,389.37
29/03/2023	7,753,389.37	0.00	478,870.78	87,561.61	0.00	7,274,518.59
30/04/2023	7,274,518.59	0.00	494,236.84	72,195.55	0.00	6,780,281.75
29/05/2023	6,780,281.75	0.00	496,821.50	69,610.89	0.00	6,283,460.25
28/06/2023	6,283,460.25	0.00	497,621.52	68,810.87	0.00	5,785,838.73

Calle central Nte. S/N Barrio Santo Domingo, cel. 01 919 131 42 55

E-mail: DIF2021RAYON@HOTMAIL.COM CP.: 29740

PROCESO DE MEJORA

Se dice de la aptitud para hacer que los recursos y los esfuerzos humanos sean productivos

y se usen de la manera más eficiente posible, además se encarga de prevenir y mejorar y de estar al tanto de las condiciones cambiantes. capacidad de planificar, organizar, dirigir y

controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los

objetivos y las metas de organización de manera eficaz y eficiente en el desarrollo de los

programas de diversos apoyos.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El resultado obtenido al cierre del mes de Junio 2023 no afectará a los semestres futuros

del ejercicio 2023 debido a que en base a los ingresos recaudados fue lo egresado

presupuestalmente en los rubros de gasto corriente.

PARTES RELACIONADAS

En el H. Ayuntamiento Municipal de Rayón, Chiapas no existen partes relacionadas y/o

condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones

financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN

CONTABLE.

El H. Ayuntamiento Municipal de Rayón, Chiapas incluye en cada estado financiero generado

por el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2023 la leyenda "bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son

razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor". para cumplir con lo

establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ROSALVA VÁZQUEZ NÚÑEZ
TESORERO MUNICIPAL

Calle central Nte. S/N Barrio Santo Domingo, cel. 01 919 131 42 55 E-mail: DIF2021RAYON@HOTMAIL.COM CP.: 29740